

Memorando del Presidente sobre la primera reunión del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI (CoC-EEI) – viernes, 14 de diciembre de 2007

- 1) **Resolución sobre la EEI y declaración del Director General al Comité:** El Comité de la Conferencia (CoC-EEI) recordó la resolución 5/2007 de la Conferencia en su 34.º período de sesiones titulada “Seguimiento de la evaluación externa independiente de la FAO” (se adjunta como Anexo 1). El CoC-EEI también agradeció el compromiso del Director General con el proceso de seguimiento de la EEI, según lo reiteró en su declaración de apertura (se adjunta como Anexo 2).
- 2) **Decisión sobre el número y las esferas de mandato de los grupos de trabajo:** El Comité decidió que hubiese tres grupos de trabajo, los cuales examinarían el seguimiento de la EEI y se concentrarían en las tres esferas siguientes, indicadas en la Resolución 5/2007:
 - a) perspectiva de la FAO y prioridades programáticas (CoC-EEI-GT I);
 - b) reforma del sistema de gobierno (CoC-EEI-GT II);
 - c) reforma de los sistemas, cambio de la cultura y reestructuración organizativa (CoC-EEI-GT III).
- 3) **Presidentes y miembros de los grupos de trabajo (GT):** Los miembros llegaron a un acuerdo en principio sobre las personas que serían nombradas presidentes y vicepresidentes de los grupos de trabajo I y III, y copresidentes para el grupo de trabajo II (los nombres se notificarán a la secretaría del CoC-EEI a más tardar para el 21 de diciembre). También se acordó que los siete grupos regionales propusieran hasta tres países como miembros de cada grupo de trabajo, además de los presidentes y vicepresidentes, y que dieran notificación de ello a la secretaría para el 21 de diciembre. El grupo regional tendría que notificar por escrito cualquier cambio posterior.
- 4) **Métodos de trabajo para los GT:** se recordó que cada GT era responsable de establecer sus propios mecanismos internos de trabajo. Entre estos podrían incluirse los grupos de tarea que se considerasen adecuados y podría resultar útil establecer grupos de tareas entre GT cuando los temas fueran comunes a dos GT. Se estableció un calendario mínimo de reuniones para los grupos de trabajo hasta finales de abril de 2008 y los GT organizarían reuniones adicionales en función de sus necesidades y dentro de las limitaciones del presupuesto destinado a interpretación. Era necesario que cada GT estableciera un calendario con suficiente antelación a fin de facilitar la organización logística, en particular la interpretación, y, conforme lo especificaba la resolución 5/2007 de la Conferencia, ningún GT debía celebrar reuniones simultáneas a las de otro, ya que esto dificultaría la participación de muchas delegaciones. Los memorandos de los presidentes de los GT debían elaborarse al final de cada reunión, dejando constancia de todas las conclusiones y recomendaciones. Los memorandos se harían circular entre todos los miembros del CoC-EEI y se publicarían en el sitio web del mismo.
- 5) **La Mesa y los covicepresidentes:** Se acordó que la Mesa estaría compuesta del presidente y dos vicepresidentes del CoC-EEI, y de un covicepresidente por región, nombrado por la región. El Presidente del CoC-EEI invitaría a los presidentes y vicepresidentes de los grupos de trabajo a asistir a todas las reuniones de la Mesa en calidad de observadores con derecho a intervenir. Las regiones comunicarían a la secretaría su miembro de la Mesa (covicepresidente) para el 21 de diciembre. El nombre de cualquier sustituto por razones prácticas en el momento de las reuniones de la Mesa se comunicaría al presidente antes de la reunión de la Mesa.

6) **Coordinación:** Se acordó que el Presidente del CoC-EEI, con la asistencia de los vicepresidentes y de la secretaría, asegure la coordinación de todas las actividades del Comité de la Conferencia, incluyendo el enlace entre los grupos de trabajo, el calendario de reuniones y la elaboración en tiempo oportuno de los resultados. Se recordó que la función de la Mesa era de coordinación administrativa y logística, y que la sustancia de las conclusiones y recomendaciones de los GT sería examinada por el CoC-EEI en su conjunto.

7) **Calendario general:** Se aprobó un calendario fijo mínimo de reuniones que figura en el Anexo 3 para el período comprendido entre enero y abril de 2008 ante la necesidad de:
i) acordar los métodos de trabajo, un calendario indicativo de trabajo y un calendario de resultados antes de finales de enero; ii) proporcionar un informe de situación para el 1.º de mayo de 2008, conforme a la resolución 5/2007 de la Conferencia; iii) permitir que los miembros establecieran sus calendarios. En él se tienen en cuenta los períodos de vacaciones y las reuniones previstas por los organismos con sede en Roma, que se facilitan como datos de referencia en el Apéndice A del Anexo 3.

8) **Elaboración de un calendario de resultados:** Con el fin de facilitar referencias para las reuniones de los grupos de trabajo en enero de 2008, se pidió que la secretaría del CoC-EEI facilitara:

- a) información sobre el tiempo de interpretación a disposición de los grupos con cargo al presupuesto disponible;
- b) un resumen para cada grupo de trabajo que reuniese las principales conclusiones y recomendaciones de la EEI y la “respuesta en principio de la Administración”;
- c) documentos de debate para sus primeras reuniones sobre un posible calendario de resultados;
- d) propuestas de peticiones adicionales de información a la Secretaría de la FAO en general y calendario de las mismas.

9) **Secretaría del CoC-EEI:** El Comité acogió con agrado la propuesta de organización de una secretaría unificada para el CoC-EEI, su Mesa y sus grupos de trabajo, lo que comprendería las aportaciones a la elaboración de resultados y el enlace con la Secretaría de la FAO en general para la provisión de los elementos destinados a prestar asistencia en la labor del Comité. Por tanto, la secretaría del CoC-EEI proporcionará:

- a) apoyo organizativo para todas las reuniones y redacción de memorandos e informes;
- b) enlace con la Secretaría de la FAO para la provisión de elementos destinados a prestar asistencia a los grupos de trabajo y al propio CoC-EEI en sus debates y en la adopción de decisiones;
- c) administración del presupuesto para el trabajo del Comité de la Conferencia y las actividades de apoyo (el presupuesto resumido total para la utilización de los 4 millones de USD de la asignación presupuestaria destinada al seguimiento de la EEI figura como Anexo 4).

10) La secretaría se compondrá de un secretario (grado D1 o superior), otro profesional superior y tres funcionarios de menor categoría o de apoyo, y se dispondrá de algunos fondos para consultores que tal vez se utilicen para apoyar el trabajo del CoC-EEI en tareas específicas. El Comité pidió al Director General que, conforme a lo acordado para la propia EEI, existieran exenciones con respecto a los procedimientos estrictamente internos referentes a la exigencia de autorizaciones y exenciones al nivel del Director General y del Director General Adjunto por lo que respecta a tasas de honorarios, contratación de personal de más de 62 años, etc., así como los procedimientos de selección internos para funcionarios y

consultores.

11) **Requisitos de información:** Se observó que se había creado un sitio web para el Comité de la Conferencia al que se puede acceder desde la página principal de la FAO y tiene la siguiente dirección: <http://www.fao.org/iee-follow-up-committee/home-iee.html>. En el sitio figuran enlaces al informe de la EEI, a la respuesta de la Administración y al informe y la resolución de la Conferencia. Toda la documentación se publicará en esa dirección, incluyendo los programas y los calendarios de las reuniones. Se ampliaría en breve a fin de incluir la posibilidad de que los miembros accedan al sitio con una clave para el intercambio de mensajes.

12) **–Representante del Director General y aportaciones de la Secretaría de la FAO:** El Comité acogió con agrado las garantías del Director General en el sentido de que la Secretaría de la FAO proporcionaría todo el apoyo necesario para su trabajo. Se acordó pedir al Director General que designara un representante en el CoC-EEI. Los miembros propusieron varios mecanismos para que el Director General designara también coordinadores, representantes o especialistas en el seno de la Secretaría de la FAO para los grupos de trabajo del CoC-EEI, las esferas técnicas y los departamentos, así como para la Sede y las oficinas descentralizadas. El Presidente del Comité ha escrito al Director General invitándole a nombrar su representante o representantes y a clarificar los métodos de trabajo con el fin de asegurar la oportuna llegada de las aportaciones necesarias de la Secretaría de la FAO y el diálogo con la misma.

13) Recordando que el Director General se había comprometido a obtener una serie de “logros rápidos” y a otras iniciativas en seguimiento de la EEI y que en la resolución 5/2007 de la Conferencia se requería que el CoC-EEI “mantuviese constantemente en examen la aplicación (y comunicase sus opiniones al respecto) de todas las medidas, incluidas las comprendidas en la categoría de “logros rápidos”, que ejecute el Director General, relativas a las esferas del seguimiento de la EEI que sean fundamentalmente de su competencia, reconociendo que algunas medidas están sujetas a la asignación de los recursos presupuestarios necesarios”, se pidió a la Administración de la FAO que pusiera a disposición un calendario de los resultados que la Secretaría tuviera previstos a tiempo para el examen de los grupos de trabajo a partir del 14 de enero. Esto debería comprender los costos previstos y su calendario con cargo a recursos del Programa Ordinario y también extrapresupuestarios. El documento supondría una base para que el CoC-EEI proporcionara sus opiniones sobre las iniciativas previstas y la base para su seguimiento, el cual, conforme lo había propuesto el Director General, debería verse facilitado mediante la presentación periódica de informes por parte de la Administración en relación con el calendario.

14) **Presencia de observadores no gubernamentales en las reuniones del Comité de la Conferencia:** El Comité agradeció el apoyo que las ONG aportaban a la consecución de los objetivos y metas de la FAO, pero, en vista de la necesidad de negociaciones y de la adopción de decisiones intergubernamentales sobre el seguimiento de la EEI, decidió no invitar a observadores no gubernamentales a estar presentes en sus reuniones o en las de sus grupos de trabajo.

15) **Compensación del Presidente del CoC-EEI:** El Comité ratificó un mecanismo de compensación para el Presidente del CoC-EEI resumido en el Anexo 4.

CONFERENCIA

INFORME

34.º período de sesiones de la Conferencia

(Roma, 17-24 de noviembre de 2007)

EVALUACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE DE LA FAO¹

1. Recordando el informe del 133.º período de sesiones del Consejo, la Conferencia acogió unánimemente el informe de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (EEI). La Conferencia compartió la opinión del Consejo según la cual la evaluación era la más exhaustiva, de mayor alcance y de mayor visión de futuro realizada en una organización de las Naciones Unidas. También estuvo de acuerdo con la opinión de que la EEI había cumplido plenamente con su mandato. La evaluación había adoptado una metodología sólida, que había permitido consultar los puntos de vista de las principales partes interesadas. Era exhaustiva, se basaba en datos concretos y presentaba conclusiones y recomendaciones valiosas y bien documentadas para el futuro de la FAO.
2. La Conferencia acogió la respuesta "de principio" de la Administración (documento C 2007/7 B). En particular, apreció la declaración de la Administración a la Conferencia de respaldo de la aplicación de una "reforma con crecimiento" conforme a la EEI, y la determinación de la Administración de iniciar inmediatamente las reformas y mejoras, en consonancia con las recomendaciones de la EEI cuya aplicación era de competencia efectiva del Director General y que no implicaban un incremento de los costos.
3. La Conferencia expresó su agradecimiento a todos los que habían contribuido al proceso de la EEI, especialmente el equipo central de la misma, el Presidente del Comité del Consejo encargado de la EEI, Embajador Perri, y el Presidente Independiente del Consejo, profesor Noori- Naeini, que había conducido el proceso del Grupo de Amigos del Presidente. Se agradeció asimismo el valiosísimo apoyo prestado por el Director General de la FAO, la Secretaría, y en particular por el Sr. John Markie, Jefe del Servicio de Evaluación, y sus colegas.
4. Al aprobar la Resolución 5/2007, la Conferencia reafirmó el compromiso de los Miembros con el cumplimiento del mandato de la FAO. La agricultura sigue ocupando un lugar central para abordar los problemas mundiales del hambre, la pobreza y el desarrollo económico y social. Se reconoció su papel decisivo para hacer frente a los desafíos del cambio climático y la ordenación sostenible de los recursos naturales. La EEI había llegado a la conclusión de que el mundo precisaba de la FAO, pero de una FAO más pertinente, más eficaz y más eficiente. A partir de los resultados de la EEI, la Conferencia declaró su determinación de avanzar con dinamismo y unidad en la senda de la renovación de la Organización, haciendo de ella un instrumento adaptado y capaz de responder a las necesidades del siglo XXI.
5. La Conferencia aprobó la siguiente Resolución:

¹ C 2007/7A.1-Rev.1; C 2007/7A.1-Corr.1; C 2007/7A.2; C 2007/7B; C 2007/II/PV/3; C 2007/II/PV/4; C 2007/PV/11.

RESOLUCIÓN 5/2007 ²
Seguimiento de la evaluación externa independiente de la FAO

LA CONFERENCIA,

1. **Recuerda** su resolución 6/2005, del año 2005, en la que decidió que se realizara la evaluación externa independiente de la FAO con vistas a “determinar el camino que se ha de seguir”.
2. **Acoge** el informe relativo a la EEI, que constituirá la base para la adopción por los Miembros de decisiones sobre un conjunto integrado de reformas con crecimiento de la Organización. **Acoge asimismo** la respuesta “en principio” de la Administración presentada por el Director General, que ayudará también a los Miembros en la adopción de decisiones.
3. **Reafirma** el mandato global de la FAO respecto de la alimentación, la agricultura y las bases de recursos naturales conexas y **se felicita** por la renovada atención mundial a la importante función de la agricultura para el bienestar presente y futuro de todas las personas, **destacando** la importancia de la Declaración del Milenio y las contribuciones sustanciales que la Organización debe hacer en apoyo de las tres metas convenidas por los Estados Miembros y expuestas en el Marco Estratégico:
 - la eliminación del hambre y la malnutrición;
 - la contribución de la agricultura al desarrollo económico y social sostenible;
 - la conservación y el fortalecimiento de la base de recursos naturales.
4. **Reafirma** su voluntad política y su determinación de aprovechar esta oportunidad y tomar medidas rápidas y bien ponderadas con miras a ejecutar un programa de renovación de la FAO, en el contexto general de las reformas del sistema de las Naciones Unidas.

La Conferencia decide:

5. **Formular** un plan de acción inmediata y un marco estratégico para la renovación de la FAO tras un examen sistemático del informe sobre la EEI y sus conclusiones y recomendaciones así como de la respuesta de la Administración. En el plan de acción se abordarán:
 - a) una perspectiva de la FAO y las prioridades programáticas:
 - i) las prioridades y los ajustes en el ámbito de los programas para el período 2009-2011;
 - ii) un proyecto que abarque los elementos principales de un marco estratégico a largo plazo, así como un proyecto de Plan a Plazo Medio;
 - b) la reforma del sistema de gobierno;
 - c) la reforma de los sistemas, el cambio de la cultura y la reestructuración a nivel organizativo:
 - i) cambiar la cultura institucional y reformar los sistemas de administración y gestión;
 - ii) la reestructuración a efectos de eficacia y eficiencia.

Al abordar cada medida de reforma, en el plan de acción inmediata se especificarán: las consecuencias financieras, los objetivos previstos, el plazo para la ejecución y las etapas principales de la aplicación durante el período 2009-2011.

6. **Convocar** un período extraordinario de sesiones de la Conferencia de la FAO a finales de 2008, inmediatamente precedido por un período de sesiones breve del Consejo. Dicho período extraordinario de sesiones de la Conferencia brindará una oportunidad a todos los Miembros de reunirse para debatir las propuestas relativas a un plan de acción inmediata y adoptar decisiones a ese respecto y sobre las consecuencias presupuestarias.
7. **Establecer** un Comité de la Conferencia en virtud del artículo VI de la Constitución de la FAO, por un período limitado, con el mandato de completar su labor con la presentación a la Conferencia, en su

² C 2007/PV/9.

período extraordinario de sesiones de 2008, de propuestas sobre un plan de acción inmediata. En el Comité podrán participar plenamente todos los Miembros de la Organización. El Comité tratará de realizar su labor con transparencia y unidad y sus miembros decidirán colectivamente las recomendaciones finales del Comité de la Conferencia, en la mayor medida posible por consenso. El Comité desarrollará sus trabajos en todos los idiomas de la Organización. Sin perjuicio de las funciones estatutarias de los comités permanentes del Consejo, el Comité desempeñará las siguientes funciones:

- a) hacer a la Conferencia propuestas relativas al plan de acción inmediata con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 anterior;
 - b) mantener constantemente en examen la aplicación (y comunicar sus opiniones al respecto) de todas las medidas, incluidas las comprendidas en la categoría de “logros rápidos”, que ejecute el Director General, relativas a las esferas del seguimiento de la EEI que sean fundamentalmente de su competencia, reconociendo que algunas medidas están sujetas a la asignación de los recursos presupuestarios necesarios.
8. Con objeto de mantener el impulso necesario a fin de alcanzar un acuerdo sobre un plan de acción inmediata para la reforma con crecimiento de la FAO, pedir al Comité de la Conferencia que inicie su trabajo en diciembre de 2007 y que establezca sus métodos de trabajo, el calendario indicativo de su labor y los plazos para los resultados que debe conseguir antes del final de enero de 2008. Considerando que el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de la FAO debería celebrarse a más tardar en noviembre de 2008, la Conferencia pide al Comité que presente un informe el 1.º de mayo de 2008 y su informe definitivo antes del final de septiembre de 2008 y que dedique sin tardanza atención a:
- a) un examen detallado del informe sobre la EEI, incluidas cada una de las recomendaciones en él contenidas, con objeto de formular conclusiones preliminares para guiar el resto del trabajo del Comité;
 - b) la determinación de las necesidades de información para la adopción de decisiones, incluidas las necesidades de la Secretaría para poder ayudar a los órganos rectores a llegar a conclusiones sobre cada una de las esferas mencionadas en el párrafo 5 anterior;
 - c) la provisión de orientación para: la redacción de las reformas del sistema de gobierno que puedan acordarse y que deban ser consideradas por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), los estudios detallados que puedan ser necesarios, y todo ajuste inmediato propuesto en esferas tales como el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2009, la administración, los recursos humanos y la estructura orgánica;
 - d) un acuerdo sobre los elementos principales de un marco estratégico y un plan a plazo medio, la preparación de propuestas relativas al seguimiento ulterior que deba llevarse a cabo en 2009 y posteriormente, y cualquier disposición especial respecto de los órganos rectores necesaria para la ulterior elaboración y aplicación de un programa de renovación de la FAO.
9. **Nombrar** al Prof. Mohammed Saeid Noori-Naeini Presidente y a la Sra. Agnes van Ardenne van der Hoeven y al Sr. Wilfred Joseph Ngirwa Vicepresidentes del Comité. El Comité nombrará a su Mesa y a los Vicepresidentes, respetando la representación regional. En las reuniones de la Mesa podrán participar observadores sin derecho a intervenir; en dichas reuniones se tratarán exclusivamente cuestiones administrativas y de organización.

La Conferencia decide además:

10. En aras de la eficiencia, el Comité de la Conferencia establecerá los grupos de trabajo, encargados de determinadas tareas, necesarios para preparar distintas aportaciones para su consideración. Tales grupos estarán integrados por representantes de tres Estados Miembros de cada región como máximo. En las reuniones de los grupos de trabajo podrán participar en calidad de observadores todos los Miembros de la FAO, a fin de garantizar la transparencia; las reuniones se desarrollarán en todos los

idiomas de la Organización. Para que todos los Miembros puedan asistir a las reuniones de los grupos de trabajo y de la Mesa, no se celebrarán reuniones simultáneas de dichos grupos y las reuniones de los grupos tampoco podrán coincidir con las de la Mesa. Los presidentes del Comité, la Mesa y los grupos de trabajo se encargarán de que tras cada reunión se prepare y ponga a disposición de los Miembros de la FAO un memorando. El Presidente del Comité presentará su informe final a la Conferencia en su período extraordinario de sesiones.

11. La Administración de la FAO prestará pleno apoyo, previa solicitud de los interesados, para el funcionamiento del Comité de la Conferencia, su Mesa y sus grupos de trabajo.
12. En la realización de su labor, el Comité de la Conferencia decidirá, cuando sea necesario, pedir orientación a los comités del Consejo sobre distintos aspectos del proceso de reforma comprendidos en sus respectivos mandatos.
13. La Conferencia reconoce la necesidad de recursos adicionales destinados al presupuesto del Programa Ordinario para 2008-09 de la Organización, con objeto de financiar la aplicación de la presente resolución, por un total de 4 millones de USD de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3/2007. (Aprobada el 23 de noviembre de 2007)

Anexo 2: Declaración del Director General en la primera reunión del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI

Les agradezco que me hayan invitado a dirigirme a esta primera reunión del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI.

Compromiso de la Administración

Ante todo, deseo tranquilizarles en el sentido de que toda la Secretaría de la FAO y yo mismo compartimos su determinación de reformar y transformar la Organización. Sé que ya lo manifesté así en la respuesta de la Administración a la EEI y en mis declaraciones ante la Plenaria en el período de sesiones de la Conferencia del mes pasado. También lo dije en la carta que escribí a los Presidentes de los Grupos Regionales hace dos semanas.

Sin embargo, merece la pena repetir este compromiso sincero al comienzo de sus debates oficiales sobre el seguimiento de la EEI, de manera que no haya dudas de que el Director General y la Administración de la FAO apoyan firmemente la EEI.

Valoramos la confianza que han depositado en nosotros aprobando un presupuesto de mantenimiento que proporciona una base estable sobre la cual continuar. La resolución sobre el presupuesto también da un incentivo para recorrer el último tramo en la consecución de nuevos ahorros por eficiencia. Estas condiciones nos permitirán centrarnos en las muchas esferas bajo mi competencia destinadas a una realización temprana, al mismo tiempo que crea la flexibilidad para ajustarse a cualquier decisión que adopte la Conferencia en 2008.

Por tanto, aprovecho esta oportunidad para informar al Comité de las medidas que estoy tomando para proporcionar el apoyo necesario a su trabajo y para obtener reformas y mejoras rápidas en las esferas que son de mi competencia.

Apoyo al Comité y al proceso de seguimiento de la EEI

En las tres semanas transcurridas desde la conclusión de la Conferencia, he introducido los mecanismos internos en la Secretaría de la FAO que son necesarios para apoyar plenamente el proceso de seguimiento de la EEI y para garantizar la participación activa del personal a todos los niveles.

- Un Grupo de Reforma, compuesto de representantes de alto nivel de todos los departamentos y oficinas de la Sede, con mecanismos para las consultas con las oficinas descentralizadas, celebró su primera reunión el 12 de diciembre. El Grupo coordinará y hará un seguimiento de la puesta en práctica de medidas tempranas y la obtención de “logros rápidos” en el marco de mis competencias y preparará también la información que pueda solicitar el Comité de la Conferencia.
- Se está confiriendo a los ADG interesados la responsabilidad de alcanzar los “logros rápidos” y de prestar apoyo al plan de acción inmediata.
- Se ha establecido un calendario de reuniones semanales del Consejo de Dirección y de reuniones mensuales de la Junta Consultiva de Programas y Políticas con el fin de proporcionar orientación sobre las políticas y examinar los avances en la aplicación y el apoyo.
- Se ha reactivado el Comité Asesor Conjunto sobre las Reformas de la FAO a fin de impulsar el diálogo abierto entre la Administración y los órganos representativos del personal.

También estoy preparado para designar mi representante si lo solicita el Comité.

Estas medidas asegurarán nuestro apoyo pleno al Comité de la Conferencia y sus grupos de trabajo en la preparación del plan de acción inmediata y facilitando detalles acerca de la aplicación de todas las medidas sobre el seguimiento de la EEI que estoy adoptando en el marco de mis competencias.

Primeras reformas y mejoras

Sobre el último punto, estoy preparando el terreno para una aplicación temprana y rápida de aquellas recomendaciones de la EEI que son de mi competencia, según se señalaban en la Respuesta de la Administración “en principio”. Mi carta a los Presidentes de los grupos regionales resumía algunas de las decisiones que estoy dispuesto a tomar:

- Con respecto a la recomendación de la EEI sobre la División Mixta FAO/OIEA, he escrito al Director General del OIEA presentando el necesario preaviso de 12 meses para poner término a las actividades de la División Mixta y forjar un nuevo mecanismo de cooperación. Por supuesto que una decisión sobre esta materia corresponde a los Miembros, pero mi acción debería ampliar la flexibilidad de los Miembros para la adopción de decisiones y podría acelerar la ejecución de cualquier decisión que ustedes tomen en 2008;
- También emprenderemos un cuidadoso examen de todos los puestos profesionales que se encuentran vacantes y de todos los que queden vacantes en 2008, en términos similares a lo que hicimos antes y durante las reformas en 2005-06. Continuaremos también una disminución selectiva del número de estratos en los puestos de nivel de director, en coincidencia con el espíritu de los principios orientadores de las reformas de 2005 y las recomendaciones de la EEI. El objetivo de todo esto es contribuir a los ahorros por eficiencia y proporcionar una mayor flexibilidad para la

adopción de decisiones sobre los programas y la estructura por parte de la Conferencia en noviembre de 2008.

- Seremos proactivos en la determinación de otros ahorros y aumentos de eficiencia para realizar el programa de trabajo con 22 millones de USD menos en recursos mediante, entre otros procedimientos, la reducción de los costos de viaje y el establecimiento de objetivos de ahorros por eficiencia para todos los administradores, de manera que se siga institucionalizando la búsqueda de eficiencias y aumentos de productividad en el trabajo de la Organización.
- He indicado que suprimiría progresivamente las actividades piloto del PESA en 2008 a fin de poner la atención en el apoyo a los programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria y que integraría sistemáticamente los proyectos de TeleFood en programas o proyectos en curso de desarrollo rural con mayor envergadura.
- Estoy dispuesto a contratar un organismo externo especializado en análisis institucional y reforma cultural para realizar el examen integral y exhaustivo de todos los aspectos de la gestión y la administración, según lo recomendado por la EEI. Nos propondremos disponer de resultados del examen y de las acciones propuestas antes de que el Comité presente su informe en septiembre de 2008. Se ha preparado un proyecto de mandato para el examen integral y exhaustivo, de manera que el proceso de licitación pueda comenzar inmediatamente.
- Mientras tanto, pueden iniciarse las mejoras administrativas y de los recursos humanos. Por ejemplo: la asignación de responsabilidad para la selección de oficiales profesionales y de contratación nacional a los Subdirectores Generales; la aplicación de una estrategia de contratación de personal para mejorar los perfiles de género y de representación geográfica; la mayor descentralización de las aprobaciones del PCT y el comienzo del desarrollo sistemático de un “Marco institucional de gestión de riesgos”.

Sin perjuicio de la orientación que proporcione el Comité, estoy dispuesto a preparar y a presentar a sus siguientes reuniones, para que ustedes los examinen y formulen observaciones, informes sobre la marcha de los trabajos de todas las acciones que se están emprendiendo con respecto al seguimiento de la EEI que se encuentran en el marco de mis competencias. También estamos preparados para comenzar los exámenes estratégicos que darán fundamento a la preparación del nuevo Marco Estratégico. Estamos de acuerdo con el sentimiento de urgencia transmitido por la resolución de la Conferencia sobre la EEI y nos hallamos dispuestos a proporcionar estos detalles para su próxima reunión en enero de 2008.

La financiación de las primeras medidas

Muchas de las acciones destinadas a una aplicación temprana en el marco de mis competencias contribuirán a un cambio en la cultura institucional y a la reforma de los sistemas administrativos y de gestión. Algunas están previstas en el contexto del presupuesto de mantenimiento, pero otras necesitarán financiación por medio de contribuciones voluntarias de los Miembros.

La resolución de la Conferencia sobre el presupuesto preveía 4 millones de USD para el proceso de seguimiento de la EEI, con gastos tales como la prestación de servicio a las reuniones y la documentación del Comité de la Conferencia, los grupos de trabajo, la Mesa y los grupos de tarea. La resolución alienta a los Miembros a proporcionar contribuciones voluntarias para dar facilidades en las

esferas de aplicación temprana. Espero de verdad que durante las próximas semanas y los próximos meses tanto los países desarrollados como los países en desarrollo puedan aportar contribuciones extrapresupuestarias. La financiación adecuada de la ejecución de las medidas tempranas es esencial para la realización de las medidas de seguimiento.

Conclusión

En conclusión, Sr. Presidente, alabo la determinación de los Miembros de avanzar rápidamente, con dinamismo y unidad, en la renovación de la FAO, según lo afirmado en la resolución sobre la EEI aprobada por la Conferencia. Tienen ante ustedes un reto difícil: elaborar el plan de acción inmediata destinado al examen de la Conferencia en su período de sesiones de noviembre de 2008.

Pueden tener la seguridad de mi compromiso personal de ayudarles a afrontar este reto. La secretaría tiene gran interés en trabajar con todos los Miembros para adaptar mejor nuestra Organización al siglo XXI.

Muchas gracias.

Anexo 3 Propuesta de calendario fijo de reuniones del CoC para el Seguimiento de la EEI: enero-abril de 2008	
Enero	
Reunión del Grupo de Trabajo I	Lunes 14
Reunión del Grupo de Trabajo II	Martes 15
Reunión del Grupo de Trabajo III	Viernes 18
Mesa	Miércoles 23, mañana
CoC para el Seguimiento de la EEI	Miércoles 23, tarde
Febrero	
Reunión del Grupo de Trabajo I	Martes 19, mañana
Reunión del Grupo de Trabajo II	Martes 19, tarde
Reunión del Grupo de Trabajo III	Miércoles 20, mañana
Mesa	Miércoles 20, tarde
Marzo	
Reunión del Grupo de Trabajo I	Miércoles 19, mañana
Reunión del Grupo de Trabajo II	Miércoles 19, tarde
Reunión del Grupo de Trabajo III	Jueves 20, mañana
Mesa	Jueves 20, tarde
Abril	
Reunión del Grupo de Trabajo I	Lunes 28, mañana
Reunión del Grupo de Trabajo II	Lunes 28, tarde
Reunión del Grupo de Trabajo III	Martes 29, mañana
Mesa	Martes 29, tarde
CoC para el Seguimiento de la EEI	Miércoles 30, tarde

Apéndice A del Anexo 3: Calendario provisional de las reuniones principales de la FAO, del FIDA y del PMA en 2008		
ENERO	Reunión inicial del PMA para la los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores ***	16
	Consulta oficiosa sobre el plan estratégico del PMA***	17
	Consulta oficiosa del PMA sobre costos ***	17
	Visita de representantes ante la FAO a Tanzania	24 en.-5 feb.
	121 FC	30
FEBRERO	Seminario de los coordinadores y amigos del FIDA*	1
	Primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA	4-8 11-15
	Consejo de Gobernadores del FIDA	
MARZO	29 NERC	1-5
	Seminario de los coordinadores y amigos del FIDA*	10 (provisional)
	83 CCLM	17-18
	Lunes de Pascua	24
	25 ARC	31/03-4/04
ABRIL	30 LARC	14-18
	Junta Ejecutiva del FIDA	21-25
MAYO	29 APRC	19-23
	99 PC	26-30
	122 FC*	26-30

Apéndice A del Anexo 3: Calendario provisional de las reuniones principales de la FAO, del FIDA y del PMA en 2008

JUNIO	Seminario de los coordinadores y amigos del FIDA	6 (provisional)
	Período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA	9-13
	26 ERC	23-27
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE	FIDA/JE	8-12
	UNGA	16
	84 CCLM	29-30
OCTUBRE	123 FC	6-10
	100 PC	6-10
	34 CFS	13-17
	DMA	16 (jueves)
	Segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA	27-31
NOVIEMBRE	135 CL	14
	Período de sesiones extraordinario C	17-22
DICIEMBRE	Junta Ejecutiva del FIDA	15-19

Anexo 4 Estimación de presupuesto para el seguimiento de la EEI en 2008	USD (miles)
78 días de interpretación (Árabe, chino, español, francés, inglés y ruso)	1 170
500 000 palabras (equivalentes a unas 1 000 páginas originales) de traducción (Árabe, chino, español, francés, inglés y ruso)	1 000
Presidente del CoC-EEI (total de viajes, compensación, etc.)	270
Secretaría del CoC-EEI (3 Profesionales, 2 funcionarios de Servicios Generales)	700
Costo adicional del período extraordinario de sesiones de la Conferencia (con respecto al costo presupuestado del CL 135)	200
Costos adicionales de los exámenes estratégicos y de los procesos consultivos para apoyar la elaboración de los proyectos de Marco Estratégico y de Plan a Plazo Medio	400
Recursos humanos adicionales para apoyar las necesidades técnicas imprevistas de los grupos de trabajo sobre la perspectiva y las prioridades programáticas de la FAO, la reforma del sistema de gobierno y el cambio cultural	260
Presupuesto total estimado	4 000

Anexo 5: Compensación al Presidente del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la EEI (CoC-EEI)

Se recordó que el Presidente del CoC-EEI, Profesor Noori Naeini, no es un representante de su Gobierno cuyos gastos son sufragados por dicho Gobierno. Por tanto, resultaba necesario compensarle por la pérdida de ingresos de sus puestos en su país de origen y cubrir sus costos por trabajar sobre todo en Roma para seguir y apoyar plenamente la labor del Comité. El Comité refrendó un acuerdo de compensación con el Prof. Noori por un importe de 475 € diarios cuando se encuentre trabajando efectivamente en el CoC-EEI. Como suele ser la práctica habitual, los viajes y las dietas del Prof. Noori se fijarían en las cuantías normales abonadas a los consultores y al personal no funcionario cuando se hallan en Roma. Estos costos quedarían cubiertos por los 4 millones de USD adicionales señalados en el presupuesto 2008-09 de la FAO para el seguimiento de la EEI.